



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

Requisitos de Tradición de Bienes Inmuebles

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario
Departamento de Gestión Tributaria

REQUISITOS DEVOLUCIÓN Y/O NOTA CRÉDITO DE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES

REQUISITOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS NO OBLIGATORIOS
Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Formato PDF)	Carta Poder o Poder especial, debidamente autenticado en caso que aplique
Certificación emitida por el Notario haciendo constar las razones por las cuales no se llevó a cabo la compra-venta del bien inmueble	
Escritura de compra-venta o contrato privado de compra-venta de los inmuebles sujetos a la petición	
Recibo de pago del Impuesto Sobre Tradición de Bienes Inmuebles	
Comprobante de boletín de pago L200.00 (Impuesto: 156 - Actos administrativos, concepto: 1 Propio Computo)	